**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO: FORTALECIDAS LAS CAPACIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL PARA UN DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO.**

**FINANCIADO POR LA UE. CSO-LA/2017/394-060**

|  |  |
| --- | --- |
| Servicio: | Evaluación externa final |
| País: | Colombia |
| Organización contratante: | Fundación Alianza por los Derechos, la Igualdad y la Solidaridad Internacional - Colombia |
| Plazo para recepción de propuestas: | 18 de agosto de 2020 |
| Período de realización: | 2 meses |
| Presupuesto máximo | 35.400.000 pesos colombianos |

**INTRODUCCIÓN**

Alianza por la Solidaridad nace con la vocación de trabajar para conseguir un mundo mejor y más sostenible para todas y todos, sin importar donde hayan nacido o donde decidan vivir. Invertimos todo nuestro trabajo, conocimiento, experiencia y creatividad en defender y avanzar en unos derechos globales en todas partes del mundo y para todas las personas.

Nuestro trabajo responde a la defensa de los derechos de las personas migrantes, los derechos de las mujeres en todo el mundo, la sostenibilidad del medio ambiente y la defensa de los derechos de las personas afectadas por crisis humanitarias. Para ello sabemos que necesitamos construir una ciudadanía global informada, crítica y con ganas de implicarse en los cambios sociales necesarios para conseguir un mundo que ponga a las personas y los derechos humanos en el centro. Y sabemos que la incidencia política es clave para lograrlo.

En Colombia, Alianza por la Solidaridad inició su trabajo en 1.998, y a partir de 1.999 desarrolla una estrategia de trabajo sostenida en el Suroccidente Colombiano (desde el año 2000 en el Departamento del Valle del Cauca, desde el año 2001 en el Departamento del Cauca y desde el año 2005 en el Departamento de Nariño) en un intento por dar respuesta a las consecuencias que el conflicto armado tiene sobre estas poblaciones, como el confinamiento, el riesgo de desplazamiento o el mismo desplazamiento forzoso.

El trabajo realizado por Alianza por la Solidaridad tanto en las zonas rurales como en los cascos urbanos receptores de población se dirigen por un lado a fortalecer procesos de protección y ayuda humanitaria, especialmente en áreas rurales de difícil acceso y muy afectadas por el conflicto, y por otra a consolidar procesos de restablecimiento. Igualmente, responden a necesidades sentidas por la población y sus autoridades y se adaptan en buena medida a las capacidades de los/as destinatarios/as.

En los tres departamentos (aunque en diferentes zonas / veredas) se ha venido trabajando sostenidamente durante estos años con varios financiadores trabajando coordinadamente y con complementariedad, más no duplicidad en las acciones y conjugando las necesidades identificadas en las comunidades, con las prioridades de los financiadores y el Estado Colombiano en aras de una intervención integral.

La integralidad, uno de los grandes valores agregados de las acciones de Alianza por la Solidaridad contempla varias líneas de trabajo con las comunidades (gobernabilidad, infraestructura, sistemas de agua y saneamiento, Medios de vida, fortalecimiento organizativo y participación comunitaria en un marco de protección).

**Contexto del proyecto**

**Unión Europea:** El proyecto busca promover el ejercicio de derechos de la población, en los municipios de Buenaventura y Tumaco, que se encuentra en fase de estabilización después de la firma del acuerdo de paz, actuando sobre los grupos en situación de mayor vulnerabilidad, mujeres y jóvenes, con procesos sostenidos de fortalecimiento para la gobernabilidad y exigibilidad de derechos que les permitan transitar de una situación humanitaria a procesos de desarrollo. De acuerdo a lo anterior la población víctima, con especial atención a mujeres y jóvenes, con capacidades técnicas y de gestión participa de iniciativas económicas sostenibles (productivas y servicios).

**Objetivos del proyecto**

**UNION EUROPEA:** “Fortalecidas las capacidades de las Organizaciones de Sociedad Civil para un desarrollo local sostenible con enfoque diferencial y de género”

**OBJETIVO GENERAL**: Promover el ejercicio de derechos de la población desde un enfoque diferencial y de género en zonas en fase de estabilización.

**OBJETIVO ESPECIFICO:** Fortalecer las capacidades de la sociedad civil para impulsar procesos de desarrollo sostenible y la gobernanza local en los municipios de Tumaco y Buenaventura.

Para alcanzar los objetivos previstos, se identificaron 3 realizaciones, que ha sido los ejes de la intervención:

* R1. Población víctima, con especial atención a mujeres y jóvenes, con capacidades técnicas y de gestión de iniciativas económicas (productivas y servicios) sostenibles.
* R2. Comunidades de zonas de estabilización acceden al agua segura y saneamiento, mejorando las infraestructuras sanitarias comunitarias, familiares y fomentado buenas prácticas de higiene.
* R3. Fortalecido el tejido social e institucional para garantizar el acceso a servicios y el cumplimiento de políticas públicas con enfoque diferencial y de género.

El proyecto tiene una duración de 30 meses (11 de marzo 2018 – 10 de agosto 2020), con una posible ampliación de meses más, hasta el 10 de noviembre de 2020 (por confirmar autorización).

Las personas beneficiarias del proyecto son:

a) 558 Mujeres

b) 352 jóvenes (50% mujeres)

c) 28.767 afrocolombianos/as (70% mujeres)

d) 927 indígenas

e) 3 Consejos Comunitarios

f) 2 Cabildos indígenas

g) 17 Organizaciones de mujeres

h) 8 Organizaciones de jóvenes

i) 8 Organizaciones de productores

j) 2 Alcaldías, funcionarios/as de las instituciones de la Ruta de Atención, UARIV, Planeación.

Los beneficiarios finales estimados por el proyecto son 615.649 personas, 318.906 mujeres y 296.743 hombres de los municipios de intervención en Tumaco y Buenaventura (proyección DANE 2016)

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA CONSULTORIA**

**ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD** **miembro de ActionAid** solicita contratar los servicios profesionales de un consultor/a individual o equipo de consultores para desarrollar la Evaluación Externa Final del proyecto “Fortalecidas las capacidades de las Organizaciones de Sociedad Civil para un desarrollo local sostenible con enfoque diferencial y de género”, financiado por la Unión Europea (contrato CSO/LA/2017/394-060) y ejecutado por Alianza por la Solidaridad como coordinador y por 2 organizaciones co-beneficiarias: Corporación Opción Legal y Escuela Taller de Buenaventura.

**LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**: Los servicios serán prestados desde el lugar de residencia de la persona o equipo seleccionado, de forma virtual mientras dure la cuarentena. Si durante los 2 meses de ejecución, las condiciones permiten viajar a las zonas del proyecto se solicitará a la persona o equipo consultor su desplazamiento a estas regionales. Los servicios se desarrollarán en un plazo de dos (2) Meses, contados a partir de la fecha de contratación, de acuerdo con el siguiente plan de trabajo:

|  |  |
| --- | --- |
| **Descripción** | **Fechas tentativas** |
| Publicación de la propuesta | 5 al 19 de agosto de 2020 |
| Selección del contratista | 20 al 21 de agosto 2020 |
| Firma del contrato | 24 al 26 de agosto de 2020 |
| Reunión de inicio. | 27 al 28 de agosto de 2020 |
| Presentación plan de trabajo y metodología | 31 agosto a 04 de septiembre 2020 |
| Inicio de las actividades de campo | 07 de septiembre de 2020 |
| Entrega de informe de avance | 30 de septiembre de 2020 |
| Entrega de informe final (con devoluciones realizadas) | 28 de octubre de 2020 |

**Objetivo general de la consultoría**

Realizar la evaluación final de proyectos “Fortalecidas las capacidades de las Organizaciones de Sociedad Civil para un desarrollo local sostenible con enfoque diferencial y de género” desde las diferentes perspectivas de los solicitantes, grupos destinatarios, beneficiarios/as finales y otras partes interesadas, identificando y calificando el nivel de logro de los resultados y objetivos de la acción. De igual manera, identificar lecciones aprendidas y recomendaciones que permitan mejorar futuras intervenciones en el territorio.

**Objetivos específicos de la consultoría:**

1. Valorar la pertinencia de la estrategia de intervención del proyecto en relación con las necesidades del contexto y a las necesidades prácticas e intereses estratégicos de la población participante (Pertinencia). Además, de una visión general del proyecto es fundamental valorar la utilización del ICO en el proceso, así como reconocer los resultados derivados del mismo.
2. Analizar y evaluar el grado de alcance de los resultados esperados y de aproximación a los objetivos, evidenciando el nivel de implementación de las actividades previstas. (Eficacia).
3. Valorar el modelo de gestión de proyecto (relación entre organización solicitante y co- solicitantes y la estructura operacional) y generar recomendaciones sobre la eficiencia de dicho modelo de gestión de la acción en la planificación, coordinación interna y externa, seguimiento y monitoreo de resultados y el uso de los recursos económicos de la acción a partir de los factores de éxitos y limitaciones identificadas (Eficiencia).
4. Identificar los factores potenciales desarrollados hasta el momento de evaluación del Proyecto que podrían constituir los elementos de la sostenibilidad futura de los resultados de la intervención, o caso contrario podrían restar factibilidad a la misma (Sostenibilidad).
5. Analizar y valorar los impactos generados por el proyecto, las grandes transformaciones y la contribución de los productos esperados en el corto y mediano plazo en el contexto actual y futuro de la acción, así como la apropiación del proyecto por los actores implicados (Impacto).
6. Identificar los elementos innovadores, lecciones aprendidas y recomendaciones a todo nivel que permitan mejorar la intervención y para futuras intervenciones en los territorios (Mejora continua).
7. Realizar un análisis de la inclusión de poblaciones étnicas, afrodescendientes e indígenas, en las diferentes actividades del proyecto (enfoque étnico), así como los avances y cambios significativos en el empoderamiento, participación, liderazgo y posicionamiento de las mujeres en su relación con las instituciones y organizaciones con responsabilidades y obligaciones concretas (enfoque de género).
8. Analizar si la población meta se reconoce como actor de su propio desarrollo, implicándose a lo largo de todas las etapas del proyecto, desde la identificación, en la socialización del mismo, en la planificación de las acciones y en su evaluación (enfoque de derechos).
9. Reconocer y valorar los resultados del proyecto en el marco de la contribución al cumplimiento del ODS 3. (Contribución a los ODS)

Reconocer y valorar los resultados del proyecto en el fortalecimiento del vínculo entre ayuda humanitaria y desarrollo, identificando lecciones aprendidas (vínculo entre AH y desarrollo

**Premisas del proceso de evaluación final**

Las premisas básicas de comportamiento ético y profesional requeridas de parte del consultor/a o equipo evaluador son:

Enfoque de género: Establecer los aportes de la acción en relación con el empoderamiento de las mujeres y su protagonismo activo en los espacios de toma de decisión.

Enfoque diferencial étnico: tomar en cuenta las particularidades de la población con la que se trabaja, afrocolombiana e indígena, quienes gozan de derechos especiales.

Enfoque diferencial etario: atender a las diferencias propias del ciclo vital al que pertenece la población objetivo.

Enfoque de acción sin daño: la intervención evitará generar perjuicios directos o indirectos en las comunidades.

Neutralidad: no existe de parte de Alianza por la Solidaridad, ni de la presente consultoría, adherencia a ningún sector político ni religioso, el único compromiso es directamente con la población beneficiaria.

Proceso amigable en la toma de datos: Se incluirán para el proceso de toma de datos técnicas que no vulneren la situación sociocultural de las y los titulares de derecho participantes en el proceso de evaluación.

Anonimato, confidencialidad y seguridad: Los responsables de la evaluación, respetarán en todo momento el derecho de las personas a proporcionar información, asegurando su anonimato y confidencialidad.

Integridad: Para obtener un análisis más completo de la intervención, los evaluadores podrán incluir elementos o información adicional no mencionados específicamente en los Términos de Referencia, siempre y cuando hayan sido concertado y aprobados por Alianza por la Solidaridad.

Convalidación de la información: El consultor/a o equipo evaluador garantizará la veracidad y calidad de la información recopilada -a nivel de técnicas, metodología, trabajo de campo- para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.

**Metodología y procedimientos:**

La metodología, técnica y herramientas para los procesos de evaluación final, deberán ser propuestas y diseñadas por el consultor/a o equipo evaluador. En este marco, es indispensable que se utilicen y tengan en cuenta la Línea de Base del proyecto, los instrumentos de medición y monitoreo desarrollados en la misma, así como el plan de monitoreo del proyecto. Se valorará positivamente la implementación de un enfoque de género y el uso de técnicas cualitativas y cuantitativas dirigidas a la participación de todos los actores implicados en la implementación de la acción.

El proceso metodológico para la evaluación final deberá contar con una fase de trabajo de oficina y análisis de documental (análisis de documentos del proyecto y otros materiales sobre el área de intervención y el tema), y tendrá que incluir una fase de trabajo de campo.

En relación con el trabajo de campo, y atendiendo a las limitantes impuestas por la crisis generada por el COVID-19 el consultor/a o equipo puede presentar un plan de trabajo que combine acciones virtuales y presenciales. Estas últimas se llevaran a cabo, siempre y cuando las condiciones permitan desplazarse a las zonas donde se ha implementado la acción.

Los principales hallazgos de la evaluación serán socializados con todos los actores implicados en la intervención (Equipos técnicos, organizaciones y los participantes).

**Productos esperados:**

1. Plan de trabajo consensuado con la organización solicitante -Alianza por la Solidaridad-. Dicho documento contendrá en detalle el diseño metodológico a seguir, la estructura del informe final, las herramientas de recolección de datos y el cronograma a desarrollar hasta concluir la evaluación final.
2. Presentación de los resultados preliminares.
3. Informe de Evaluación Final preliminar. Estructurado en base a la tabla de contenido presentada en el anexo 1 de la presente convocatoria.
4. Documento de evaluación final aprobado por-Alianza por la Solidaridad (1 copia en digital, 2 copias en físico).
5. Resumen Ejecutivo del informe de Evaluación Final
6. Organización y ejecución de encuentros devolución de la evaluación final con la organización solicitante y co-solicitantes, organizaciones y participantes.

**Perfil del contratista**

Para llevar adelante la evaluación final, se busca un consultor/a o un equipo de consultoras/es, que sustenten experiencia en los siguientes temas:

|  |  |
| --- | --- |
| *FORMACIÓN Y CONOCIMIENTOS BÁSICOS REQUERIDOS* | *PUNTOS= 40* |
| Formación y experiencia (al menos 5 años) en monitoreo y evaluación de proyectos relacionados con temas de construcción de paz, educación y cultura, derechos humanos, conflictividad, género. | *MAX 10* |
| Experiencia (mínima de 2 años) en la conducción y liderazgo de evaluaciones externas y aplicación de trabajo de campo, procesamiento y ordenamiento de investigación cualitativa y cuantitativa, análisis y elaboración de informes de evaluación externa  (Incluyendo levantamiento de información en comunidades rurales en Colombia). | *MAX 10* |
| Capacidad de incorporar en su trabajo los enfoques de igualdad de género, gobernanza y rendición de cuentas. | *MAX 10* |
| Experiencia en uso y formulación de herramientas de monitoreo y evaluación adecuadas y efectivas para recopilar información sensible, incluyendo en relación con temáticas de género, construcción de paz, educación y cultura. | *MAX 10* |

|  |  |
| --- | --- |
| ***CRITERIOS ADICIONALES*** | ***PUNTOS=10*** |
| Experiencia previa en realización de Evaluaciones Externas para proyectos financiados/cofinanciados por fondos de cooperación internacional | MAX 3 |
| Experiencia en la aplicación de técnicas e instrumentos de recolección de información con pertinencia cultural y enfoques de género y etario | MAX 3 |
| Conocimiento de la realidad y del contexto de los departamentos de intervención del proyecto | MAX 2 |
| Conocimiento comprobado en protocolos de seguridad para trabajo en campo, zona rural fluvial, marítima, carreteable y urbana. | MAX 2 |

**Valor de la consultoría**

El Presupuesto Total previsto es de **TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 35.400.000,oo)** IVA INCLUIDO.

**Forma de pago:**

* Anticipo de 30% al presentar el plan de trabajo.
* Un segundo pago del 30% al confirmar la entrega del informe de avance. Con fecha de entrega de 30 de septiembre de 2020.
* Pago final del 40% restante al entregar el informe final aprobado por Alianza por la Solidaridad y haber realizado las devoluciones. Con fecha de entrega 28 de octubre de 2020.

**Condiciones de la oferta**

A continuación, pasamos a describir las condiciones y características técnicas de estos términos de referencia.

* En la presente invitación podrán participar individualmente, en consorcio o en unión temporal las personas naturales o jurídicas.
* La propuesta debe ser a todo costo, es decir incluir todos los costos incurridos para el desarrollo del objeto de la propuesta: honorarios, costos por transporte, alojamiento, alimentación, entre otros.
* Los precios serán firmes y no estarán sujetos a revisión a partir de la recepción de las ofertas.
* La contratación tendrá una duración de dos (2) meses contados a partir de la firma del contrato.
* Los proponentes pueden solicitar aclaraciones de los documentos, enviando sus solicitudes a los siguientes correos electrónicos:

[ssalazar@aporsolidaridad.org](mailto:ssalazar@aporsolidaridad.org);

[aposada@aporsolidaridad.org](mailto:aposada@aporsolidaridad.org);

* El período de validez de la oferta es de treinta (30) días calendario, contados desde el vencimiento del plazo fijado para su presentación.

**Presentación de las propuestas**

Las y los interesados en la presente convocatoria **deberán presentar su oferta técnica y económica a más tardar el 18 de agosto hasta las 6 pm hora colombiana**, a los correos electrónicos: [ssalazar@aporsolidaridad.org](mailto:ssalazar@aporsolidaridad.org) y [aposada@aporsolidaridad.org](mailto:aposada@aporsolidaridad.org) indicando en el asunto “Evaluación Final Fortalecimiento OSC”. La presentación de las ofertas tendrá que contener:

* 1. Propuesta técnica que incluya:
* Presentación, Introducción y/o Justificación.
* Objetivo Propuestos
* Descripción de actividades propuestas
* Metodologías y estrategias propuesta
* Cronograma de trabajo propuesto, días y semanas.
  1. La propuesta debe incluir la hoja de vida del/la proponente para el caso de una organización se anexará el CV de la organización y la hoja de vida de quien o quienes serán responsables de los trabajos.
  2. Propuesta económica, indicando en números y letras, el monto total de la consultoría, incluyendo los impuestos. Los costos de viaje como alimentación, transporte y hospedaje corren a cargo del consultor.
  3. Declaración de honor en la cual se declare que:
  + NO Se encuentran en una situación de quiebre, de liquidación o que estén involucrados en un proceso jurídico.
  + NO Se encuentren condenados por cualquier crimen relacionado a su ética profesional
  + NO hayan cometido graves errores comprobados en su ámbito profesional
  + NO hayan sido condenados por fraude, corrupción, participación a organizaciones criminales o cualquier otra actividad ilegal
  + NO Hayan recibido una condena penal por soborno, con el fin de obtener financiamientos comunitarios o no respecto de las obligaciones contractuales.
  + Hayan cumplido con el pago de seguridad social o de los impuestos, según las normas del país de origen.
  + Respeten los derechos sociales o que exploten el trabajo de menores.
  + NO hayan sido incumplidos en el ámbito de contratos antecedentes de servicios.

1. RUT actualizado que contenga el código de la actividad objeto del contrato.
2. Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio)
3. Fotocopia de la cédula del proponente
4. Documentación complementaria para la evaluación de criterios.

**Para cotizaciones mayores de $30.000.000 además de la documentación anterior, se debe anexar**

1. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría

**Para cotizaciones mayores de $60.000.000 además de la documentación anterior, se debe anexar**

1. Póliza de seriedad de la oferta.
2. Certificado fiscal, expedido por la Contraloría.

**ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD** podrá rechazar los documentos presentados por El/La Oferente por las siguientes causas:

* Falsedad en los documentos presentados.
* Tachones o enmendaduras en los documentos presentados.
* Información ilegible en los documentos presentados.
* Otros aspectos considerados relevantes por Alianza por la Solidaridad

**La PROPUESTA, RUT y La POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (cuando se requiera), son de obligatorio cumplimiento.**

La propuesta puede presentarse por correo certificado, correo electrónico (archivo PDF), o entregado directamente en las oficinas de Alianza en las siguientes sedes:

**OFICINAS DE ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Sede Central** | **Regional Buenaventura** | **Regional Tumaco** |
| Carrera 28 # 86-48  Barrio El Polo  Bogotá D.C. | Calle 6ª A No. 48–39 Barrio Naval  Buenaventura | Avenida Los Estudiantes, Madenar Casa No. 4  Tumaco |

**Evaluación de las propuestas**

Para la evaluación de las ofertas se deberá tener un mínimo de tres (3) ofertas, requisito establecido en los procedimientos de Alianza por la Solidaridad.

Después de la evaluación y en el caso de que la oferta del proponente seleccionado esté incompleta o que la documentación presente errores o fallos leves (que no afecten los precios unitarios), ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD podrá solicitar por escrito al oferente completar o corregir lo que pueda ser considerado por como error u omisión. Los oferentes deben responder por escrito esta notificación en un término máximo de tres (3) días hábiles, a partir del recibo de la misma.

Alianza por la Solidaridad asignará el puntaje a las propuestas admitidas de conformidad con los siguientes parámetros:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Factor de selección** | **Criterio** | **Puntaje** |
| Experiencia de el/la contratista/empresa | Experiencia y conocimientos básicos requeridos. Criterios adicionales | 50 |
| Propuesta técnica | Cumplimiento de los requisitos según los TDR. | 35 |
| Precio total de la propuesta | Presupuesto aproximado al presupuesto solicitado. | 15 |

**Experiencia de el/la contratista/empresa (50 puntos):** Se calificará siguiendo la tabla de valoración descrita en el perfil del contratista.

**Propuesta técnica (35 puntos):** Se tendrá en cuenta para la valoración, el cumplimiento de la propuesta técnica requerida en los TDR.

**Precio total de la propuesta (15 puntos):** Tendrá el mayor puntaje la propuesta que tenga mejor relación calidad/precio y cumpla con lo estipulado en los TDR.

**Adjudicación:** Se adjudicará la oferta a la propuesta que obtenga el **mayor puntaje de la sumatoria de los Ítems de la evaluación**.

**El Acta de evaluación de ofertas, podrá ser consultada por los oferentes en las oficinas de Administración Regional de ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD.**

**Aspectos para la contratación**

Estos términos de referencia se establecerán como base para la firma de un contrato por ambas partes, que contendrá las obligaciones de cada una de las partes e implicaciones de ley.

En el momento de la firma del contrato se exigirá que el/la proponente seleccionado/a presente las pólizas pactadas descritas en el punto GARANTIAS DEL CONTRATO de estos Términos.

En el caso de que el proveedor no pueda obtener la póliza de manejo del anticipo, se ajustará la CLÁUSULA TERCERA – FORMA DE PAGO del contrato para que los pagos sean contra entrega. Para el caso de pagos contra entrega la garantía estará regida por la cláusula penal.

El/la oferente que resulte ganador/a, se le entregará el contrato definitivo, tendrá a partir de la recepción del contrato definitivo cuatro (4) días hábiles para presentarse en la oficina de Alianza por la Solidaridad asignada para la entrega del contrato y las pólizas requeridas si es el caso. La no presencia de el/la oferente ganador/a en el tiempo estipulado en la notificación indicará que no está interesado en suscribir el contrato y Alianza por la Solidaridad procederá a suscribir el contrato con el/la oferente que quedo en segundo lugar en la evaluación del procedimiento y se harán efectivas las pólizas de garantía que el incumplimiento de el/la oferente ganador/a amerite.

Para la realización de cualquier pago por parte de Alianza por la Solidaridad, es necesaria la entrega por parte de El/La Contratista de los documentos establecidos en el contrato a suscribir entre las partes.

ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD se compromete a pagar el valor del contrato a EL/LA CONTRATISTA, mediante cheque y/o transferencia bancaria, de acuerdo con lo pactado en el contrato.

**Del valor del contrato se harán todos los descuentos que estén estipulados por la ley colombiana para el tipo de servicio prestado, entre estos la Retención en la Fuente.**

**Garantías de la oferta y del contrato**

EL/LA CONTRATISTA se obliga a constituir a su cargo y a favor de ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD las siguientes pólizas:

**DE LA OFERTA:**

De seriedad de la oferta: En caso de ser mayor a $60.000. 000.oo la oferta presentada, se presentará una póliza de seriedad de la oferta por el cinco por ciento (5%) del valor de la oferta por sesenta (60) días. **El valor por asegurar será el propuesto como referencia por Alianza por la Solidaridad o el valor de la oferta presentada.**

**DEL CONTRATO:**

Una vez firmado el contrato, deberá constituir a su cargo y a favor de **Alianza por la Solidaridad** las siguientes pólizas:

1. De Anticipo: Equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo por el término del contrato y cuatro (4) meses más.
2. De Cumplimiento del contrato y calidad del servicio: Será del treinta por ciento (30%) del valor del contrato, por el término del plazo del contrato y seis (6) meses más.

|  |
| --- |
| **SE SOLICITARÁN ACLARACIONES DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS/LAS OFERENTES, CUANDO ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD LO CONSIDERE NECESARIO PARA CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO, SIEMPRE QUE ESTA ACLARACIÓN NO VAYA EN DETRIMENTO DE LA COMPETENCIA LEAL ENTRE LOS/LAS OFERENTES O QUE LAS ACLARACIONES NO IMPLIQUEN CAMBIOS SUSTANCIALES EN ESTOS DOCUMENTOS SEGÚN CRITERIOS DE ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD** |

**ANEXO I**

**ESTRUCTURA ORIENTATIVA PARA EL INFORME DE EVALUACIÓN**

0. RESUMEN EJECUTIVO

1.ANTECEDENTES

2. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Objetivo general

2.2. Objetivos específicos

3. METODOLOGÍA APLICADA

3.1. Características metodológicas

3.2. Proceso metodológico

4. CONDICIONANTES Y LÍMITES DEL ESTUDIO REALIZADO

5. BREVE PRESENTACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO.

6. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN EVALUADA

7. RESULTADOS

7.1. Pertinencia

7.2. Eficacia

7.3. Eficiencia

7.4. Sostenibilidad

7.5. Impacto

7.6. Mejora continua

7.7. Enfoque étnico y de género

7.8. Enfoque de derechos

8. CONCLUSIONES

9. RECOMENDACIONES

ANEXOS:

- Plan de evaluación final

- Listado de los documentos revisados

- Listado de personas/organizaciones entrevistadas

- Modelo de cuestionarios y entrevistas realizada